

Procedimiento para el trámite del carnet de manipulador de alimentos a través de la SAGYP ante DIPA

1. Inscribirse al curso virtual de Manipulación Segura de Alimentos disponible en la sección CURSOS VIRTUALES del sitio web www.alimentosargentinos.magyp.gob.ar. Finalizarlo de manera exitosa y descargar el certificado con el diseño actualizado del 2022, haciendo click en “generar certificado” (el archivo se localizará en la carpeta de "descargas" en su PC).

Importante: para poder tramitar el carnet ante DIPA, a través de la SAGYP, la fecha de finalización del curso no deberá exceder 1 año. En el caso que lo supere, deberá solicitar el reseteo a capvirtual@magyp.gob.ar y una vez finalizado inscribirse para el examen.

2. En la sección de EVENTOS del mismo sitio web completar el formulario para el examen virtual, haciendo click en “Inscripción”. Elegir la franja horaria deseada y subir como adjunto

- **CERTIFICADO** de finalización de manera satisfactoria de nuestro curso virtual.
- **CONSTANCIA DE DNI** (fotocopia escaneada de ambos lados en formato PDF).
- **FOTO CARNET ACTUALIZADA** en JPG con un tamaño no mayor a 25 MB (fondo liso y claro, sin bordes).

Dato: Cabe aclarar que para poder realizar el examen virtual es deseable contar con una casilla de correo electrónico de Gmail para poder ingresar a la plataforma Google Meet.

Al cierre de cada período de inscripción, se notificará a través del mail declarado en dicho formulario el horario asignado para hacer el examen virtual y el link para ingresar.

3. Conectarse en el día y horario asignado con el nombre y apellido -tal cual se indicó en la inscripción- para poder hacer la debida acreditación de los participantes de forma rápida. Por otra parte, es importante que cada participante cuente con **cámara y micrófono** los cuales **deberán estar encendidos de manera permanente** para rendir el examen.

IMPORTANTE: Cada fecha de examen posee 2 turnos por la mañana a las 10 y 11 hs. y 2 por la tarde a las 14 y 15 hs. Asimismo, cada turno tiene un límite de 20 participantes y se priorizará el envío completo de la documentación en primera instancia y el orden de inscripción en segunda. Al completarse los cupos se cerrará la inscripción. La nota mínima de aprobación será de 7 puntos. En el caso de desaprobar, habrá 1 sola instancia de recuperatorio.

4. Por último, desde la SAGYP se realizará el trámite del carnet de manipulador de alimentos a las personas que aprueben en la plataforma de la DIPA. Una vez generado, el mismo se enviará (en archivo adjunto) a la dirección de correo electrónico declarada en el formulario de inscripción al examen.

LA TOTALIDAD DEL PROCESO NO POSEE COSTO.